



32.-

Fusagasugá, 2019-04-05

ADENDA No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “SERVICIO DE RED DE DATOS E INTERNET DEDICADO CON CANALES CENTRALIZADOS DESDE DATACENTER (PRINCIPAL Y BACKUP) PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, GRANJAS UNIVERSITARIAS, SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN) QUE PROVEA CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE DE RED Y ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN DATA CENTER TIPO COLOCATION PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de marzo de 2019, se publicó la invitación pública N° 05 de 2019 cuyo objeto es “**SERVICIO DE RED DE DATOS E INTERNET DEDICADO CON CANALES CENTRALIZADOS DESDE DATACENTER (PRINCIPAL Y BACKUP) PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, GRANJAS UNIVERSITARIAS, SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN) QUE PROVEA CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE DE RED Y ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN DATA CENTER TIPO COLOCATION PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 11.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA el día 19 de marzo de 2019, se llevó a cabo la visita técnica.
3. Que, el día 20 de marzo de 2019, se recibieron observaciones a los términos por parte de los proponentes MERCANET S.A.S., I 3NET S.A.S., ETB, TELEFÓNICA MOVISTAR, BEEVENTZ Y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.
4. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del término señalado en el en el Cronograma de los términos de la Invitación, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, se realiza Adenda N° 01 el día 21 de marzo de 2019.
5. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 11.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N°05 de 2019, el día 27 de marzo de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	MERCANET SAS	LUIS DOMINGO HERNANDEZ CACERES	830030718-9
2	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S	HILDA PATRICIA PALACIOS MORALES	830120215-2

6. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 11.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA fueron publicados los resultados de los



resultados de la Evaluación de los requisitos habilitantes a través de la página Web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> , el día 29 de marzo de 2019.

7. Que, el día 02 de abril de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 11.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA, se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados por parte de los proponentes: MERCANET SAS y S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S
8. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas dadas a las mismas, en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, generando Adenda N° 02 el día 03 de abril de 2019
9. Que, por compromisos administrativos y en aras de garantizar los principios contemplados en el Art. 2 del Acuerdo 012 de 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y en concordancia con el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, modifican el siguiente numeral:

11. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	18-03-2019	18-03-2019
Visita técnica en horario inicio 9:00 am., hora finalización: 10:00a.m.	19-03-2019	19-03-2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 05 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	20-03-2019	20-03-2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	21-03-2019	21-03-2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	27-03-2019	27-03-2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	28-03-2019	29-03-2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	29-03-2019	29-03-2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y	02-04-2019	02-04-2019



subsanciones Invitación N° 05, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado		
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04-04-2019	04-04-2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	05-04-2019	08-04-2019
Publicación de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	08-04-2019	08-04-2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	08-04-2019	08-04-2019

NOTA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día CINCO (5) día del mes de ABRIL de dos mil diecinueve (2019)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------

32.1.46.13